

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.

Resoluciones recaídas sobre cada uno de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y de las Asambleas Especiales Ordinarias de las clases Accionarias “A” y “B”, todas ellas celebradas con fecha 9 de abril de 2025.

ORDEN DEL DIA

“1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.”

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobaron los Estados de Resultados Integrales Consolidados, los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023 y las notas a los Estados Financieros Consolidados; y los Estados de Resultados Integrales Separados, los Estados de Situación Financiera Separados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Separados y los Estados de Flujos de Efectivo Separados por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023 y las notas a los Estados Financieros Separados, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las

Normas de la CNV, y los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

“2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y su destino.”

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se resolvió que el resultado acumulado positivo total re-expresado de pesos 352.407.206.000 se destine de la siguiente manera: a) pesos 3.675.945.000 a la Reserva legal; b) pesos 496.879.000 a la Reserva facultativa; y c) pesos 348.234.382.000 a la constitución de una Reserva voluntaria.

“3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.”

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, junto con una remuneración por un monto total de pesos \$82.843.515 (pesos ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos quince), dejándose constancia que los honorarios de la Sra. Sandra Auditore son percibidos por la Sindicatura General de la Nación, conforme el artículo 114 del Decreto N° 1344/07 reglamentario de la Ley Nro. 24.156.

“4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.”

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y los honorarios ya abonados al Directorio por un monto total de \$265.595.853 (doscientos sesenta y cinco millones quinientos noventa y cinco mil

ochocientos cincuenta y tres), dejándose constancia que los honorarios de los miembros del Comité de Auditoría, se encuentran contemplados en los montos consignados.

“5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2025. Autorización para efectuar anticipos.”

Por mayoría de votos computables, registrándose la abstención del accionista FGS ANSES, esto es de 87.043.370 votos, sin registrarse votos en contra, se aprobó que, para el ejercicio en curso, se mantenga la política de anticipos de honorarios para los miembros titulares del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría bajo la misma modalidad de años anteriores, quedando de esta forma el Directorio autorizado a fijar y pagar el monto de anticipos de honorarios con efectos a partir del 1 de enero de 2025 y, en los términos señalados, a ser abonados en forma mensual, a cuenta del monto final que resulte procedente a cada miembro del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el transcurso del presente ejercicio social, sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas que oportunamente considerare los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se dejó constancia que los anticipos de honorarios correspondientes a los Síndicos designados por la Sindicatura General de la Nación serán percibidos por esa sindicatura, conforme el artículo 114 del Decreto N° 1344/07, reglamentario de la Ley Nro. 24.156.

“6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase “A”, y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase “B”.”

Se dejó constancia que se celebrará, en primer término, la Asamblea Especial de Clase “A” y, posteriormente, la Asamblea Especial de Clase “B”.

Habiéndose constituido la Asamblea Especial Unánime de la Clase accionaria "A", contando con un quórum equivalente al 100% de la Clase accionaria "A" se resolvió por unanimidad pasar a cuarto intermedio a celebrarse el 28 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a distancia, por medio del mismo sistema utilizado para la presente Asamblea, desde la sede social, a fines de de considerar las designaciones de los cinco directores titulares y cinco directores suplentes de la Clase A, ello a efectos de disponer de tiempo suficiente para analizar los posibles candidatos.

A las 10:20 horas se informó que el total de acciones Clase "B" es de 217.890.147, representando el 43,32% de las acciones con derecho a voto, es decir, 94.388.955 acciones. Debido a haberse alcanzado el quórum necesario para sesionar en primera convocatoria según el artículo 15 del Estatuto Social, se anunció que, dado que la Asamblea fue convocada también en segunda convocatoria, se esperará hasta las 11 horas para considerar la designación de los Directores de la Clase "B".

"7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B"."

Se dejó constancia que se celebrará, en primer término, la Asamblea Especial de Clase "A" y, posteriormente, la Asamblea Especial de Clase "B".

Habiéndose constituido la Asamblea Especial Unánime de la Clase accionaria "A", por unanimidad de votos presentes, se resolvió designar:

- (1) Como Síndicos Titulares, a los señores: José Daniel Abelovich y Ximena Valle;
- (2) Como Síndicos Suplentes, al señor: Marcelo Héctor Fuxman (quien actuará en reemplazo de José Daniel Abelovich), quedando vacante el cargo de un Síndico Suplente por la Clase.

Se dejó constancia que los candidatos propuestos son independientes.

A las 10:22 horas se informó que el total de acciones Clase “B” es de 217.890.147, con derecho a igual número de votos. Dado que la Asamblea contaba con la presencia de accionistas que representaban el 43,32% de las acciones con derecho a voto, no se da por alcanzado el quórum necesario para sesionar en primera convocatoria, dado que la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias fueron convocadas tanto en primera como en segunda convocatoria, se dejó constancia, respecto de la designación de los Síndicos Titulares y Suplentes por las Acciones Clase “B” previstas en el presente punto del Orden del Día, que se esperará hasta las 11 horas, hora para la cual se encuentra prevista la segunda convocatoria.

“8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025.”

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó el pago de \$113.151.886 (pesos ciento trece millones ciento cincuenta y un mil ochocientos ochenta y seis) en concepto de honorarios del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó la designación del Cdor. Miguel Ángel Urus como Auditor Titular, quien actualmente tiene la condición de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.; y la designación de Alejandro Javier Rosa como Auditor Suplente, quien actualmente se desempeña como socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., para auditar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

“9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.”

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó el presupuesto para el Comité de Auditoría por la suma de pesos \$36.746.000 (pesos

treinta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil) para el funcionamiento anual del Comité por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

“10. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes.”

Por unanimidad de votos computables, no registrándose abstenciones ni votos en contra, se aprobó autorizar a las siguientes personas para que se puedan efectuar las presentaciones, obtener las autorizaciones y/o inscribir –en caso de corresponder- las decisiones adoptadas por los señores accionistas en los puntos anteriores: los Sres. Laureano Horacio Pernasetti, Bárbara Marianela Pose, María Sol Di Piero Diego Salaverri, Damián Burgio, Germán Wetzler Malbrán, Roberto Lizondo, Martín Fernández Dussaut, Leonardo Bujía, Tomás Arnaude, Pablo Fernández Pujadas, Santiago Freyre, Miguel Jorge Haslop, Josefina Ryberg, Natalia Martina Ostropolsky, Santiago Linares, Rodrigo Durán Libaak, Francisco José Grasso Beaufile, José María Martín, Camila Segreti Chiesa, Valentina Buschiazzi Ripa, Melania Gadea, Lucía Carolina Naguelquin Zafrán, Bautista Bavio, Camila Castro Pallotti, Jazmín Mallada, Luisina Bertolaccini, Pilar Forastieri, Camila Alvero, Mateo Alesina y/o a las personas que éstos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta o individual e indistinta, puedan efectuar todos los trámites y presentaciones que fueran necesarios para la presentación, autorización y/o inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse la Inspección General de Justicia -Registro Público de Comercio-, la CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), pudiendo asimismo efectuar todas las publicaciones que correspondan.

“11. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.”

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó designar a CITELEC y al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integral Previsional Argentino (FGS) de la Administración Nacional de Seguridad Social para que

suscriban, conjuntamente con el Señor Presidente, y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, el Acta de Asamblea.

Se dejó constancia de la finalización de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial Ordinaria Clase "A", sin observaciones por parte de los miembros presentes de la Comisión Fiscalizadora. En igual sentido se expidieron los representantes de CNV y BYMA.

Acto seguido, se dio inicio a la Asamblea Especial de la Clase accionaria "B" en segunda convocatoria, para tratar los puntos 6º y 7º del Orden del Día en su parte pertinente.

"6. Designación de cinco (5) directores titulares y (5) directores suplentes por las acciones Clase "A", y de (4) cuatro directores titulares y (4) directores suplentes por las acciones Clase "B"."

Por mayoría de votos computables, registrándose la abstención de los accionistas CITELEC y Agustín Cundari, esto es de 7.345.585 votos, sin registrarse votos en contra, se designó:

(1) Como Directores Titulares, a los señores: Alberto Viglino (DNI 11.635.825), Silvio Andrés Torres (DNI 26.268.298), César Adrogué (DNI 14.915.301) y Noelia Florencia Ruiz (DNI 32.676.766).

(2) Como Directores Suplentes, a los señores: Flavia Vanesa Bevilacqua (DNI 31.090.052), María Emilia Laprovitta (DNI 35.438.104), Guido Agustín Gallino (DNI 33.669.829) y Ariel Hernán Fernández (DNI 25.838.848), que reemplazarán a los titulares de la Clase en forma indistinta.

Se dejó constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, los miembros del Directorio permanecerán en el cargo durante un ejercicio y, de conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, los Directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

Asimismo, se dejó constancia de la condición de independiente de todos los Directores designados por la Clase, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4, de la sección III, del capítulo I, del título XII, de las Normas de la CNV.

“7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase “A”, y un síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones Clase “B”.”

Por mayoría de votos computables de la Asamblea Especial de la Clase “B”, registrándose la abstención de los accionistas CITELEC y Agustín Cundari, esto es de 7.345.585 votos, sin registrarse votos en contra, se aprobaron las siguientes designaciones:

- (1) Como Síndico Titular, a: Norma Mabel Vicente Soutullo;
- (2) Como Síndico Suplente, a: Sandra Susana Auditore.

Se dejó constancia que los candidatos propuestos son independientes. Asimismo, se indicó que las Sras. Norma Mabel Vicente Soutullo y Sandra Susana Auditore han sido designadas en el marco de lo dispuesto por el artículo 114, Ley 24.156, y de conformidad con lo dispuesto por la Nota NO-2025-32572901-APN-SIGEN.

Se dejó constancia de la finalización de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial Ordinaria Clase “B”, sin observaciones por parte de los miembros presentes de la Comisión Fiscalizadora. En igual sentido se expidieron los representantes de CNV y BYMA.